

“JEBASA CAPITAL 2016, SICAV S.A.”
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Calle Paseo de la Castellana, 29 - 28046, el día 25 de julio de 2016 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 26 de julio de 2016, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.
Segundo.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.
Tercero.- Traslado del domicilio social, con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.
Cuarto.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13º de los Estatutos Sociales.
Quinto.- Asuntos varios.
Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta.
Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 21 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.